



Las redes de apoyo como recurso ante la violencia de pareja

Kevin Sinchiguano, Gabriela Tipán, Maricela Vega

Programa: Desarrollo y Transformación Social

Línea: Ciencias Psicológicas

Fecha de defensa: 16 de marzo de 2020

Director del proyecto: Gabriela Pazmiño, PhD.

Tutor Principal: Rocío Játiva, Msc.

PALABRAS CLAVE

redes de apoyo, violencia de pareja, red como recurso, enfoque transgeneracional

Universidad Internacional SEK, Quito, Ecuador



Resumen

Introducción: la violencia contra la mujer, ejercida por su pareja, constituye una de las principales problemáticas en nuestro país; a pesar de que el Estado ha creado programas preventivos y leyes (Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica Intercultural para Prevenir y Erradicar la Violencia) para contrarrestar estos actos injustificados, las estadísticas siguen aumentando. Desde el enfoque transgeneracional propuesto por Bowen, consideramos que la violencia contra la mujer, está ligada a los patrones que se estructuran en las familias de origen. El objetivo de esta investigación es identificar las redes de apoyo y cómo estas influyen en la toma de decisiones.

Materiales y métodos: esta investigación es de tipo experimental y transversal y se realizó en 75 mujeres que acudieron a una Institución Pública para solicitar ayuda.

El enfoque de nuestra investigación es cuantitativo. El desarrollo de la investigación se realizó considerando tres momentos: planificación, aplicación de instrumentos de medición y retroalimentación.

El instrumento que se empleó es el Cuestionario de Apoyo en Pareja y Estereotipos (UISEK-Ecuador/

Universidad de Guadalajara, además una entrevista semiestructurada.

Resultados: los datos que arrojó el cuestionario permiten ver la reducida red de apoyo con la que cuentan las mujeres víctimas de violencia de pareja. Por otro lado, los datos obtenidos en la entrevista semiestructurada mostraron que existió violencia por parte, principalmente, de los progenitores.

Conclusión: se evidencia violencia transgeneracional ejercida por progenitores, hermanos mayores y por familiares cercanos. Así mismo estas mujeres cuentan con una red de apoyo pequeña (dos a cinco personas), sin embargo, consideramos que una red de apoyo numerosa y fortalecida ayudaría a reducir las estadísticas.

KEYWORDS

support networks, intimate partner violence, network as a resource, transgenerational approach.

Abstract

Introduction: Violence against women, exercised by their partner, is one of the main problems in our country; although the state has created preventive programs and laws (Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica Intercultural para Prevenir y Erradicar la Violencia) to counteract these unjustified acts, the statistics continue to increase. From Bowen's proposed transgenerational approach, we consider violence against women to be linked to patterns that are structured in families of origin. The purpose of this research is to identify support networks, and how they influence decision-making.

Materials and methods: This research is descriptive in type and was conducted on 75 women who went to a public institution to seek help.

The focus of our research is quantitative and was done considering three moments: planning, application of measuring instruments and feedback.

The instrument used is the Couple and Stereotype Support Questionnaire (UISEK-Ecuador/University of Guadalajara, as well as a semi-structured interview.

Results: The data produced by the questionnaire show the small network of support available to women victims of intimate partner violence. On the other hand, the data obtained in the semi-structured interview showed that there was violence on the part of the family of origin.

Conclusion: transgenerational violence by parents, older siblings and observed in close relatives is evident. These women also have a small support network (two to five people), however, we believe that a large and strengthened support network would help reduce statistics and prevent violence.

Introducción

Esta investigación pretende identificar las redes de apoyo con las que cuentan las mujeres víctimas de violencia de pareja, y cómo estas influyen en la toma de decisiones; así como describir las redes de apoyo.

Para comprender la problemática investigada, es importante analizar cada uno de los conceptos anteriormente mencionados.

La violencia, puede ser conceptualizada como el uso abusivo de la fuerza, con la finalidad de exigir a otra persona actuar en contra de sus deseos (Perrone y Nannini, 2010, pág. 31).

Por otro lado, Segato refiere que la violencia se construye cotidianamente como una forma de someter a la mujer en un sistema patriarcal a través de los roles de género (2003).

El ejercicio de la violencia involucra aspectos contextuales, culturales, históricos, temporales y de la dinámica relacional (Martínez, 2016).

Perrone y Nannini (2010) establecen que la violencia no se produce en un solo individuo, más bien se produce en la interacción de estos, estableciendo así una dinámica circular, donde se presentan episodios de violencia de manera repetitiva, teniendo entre ellos estados de latencia (pág. 28).

Siendo así, la Organización Panamericana de Salud (OPS, 2000), refiere que la violencia es el producto de patrones socioculturales aprendidos, orientados y conscientes, que fomentan la desigualdad en las relaciones, otorgando a un miembro de la pareja la expresión del derecho al poder y control sobre el otro (pág. 13).

A través de una representación social construida históricamente, en donde se cree que los problemas se resuelven por medio del control y la fuerza, se sustenta la base de la violencia de género (OPS, 1999). Desde el enfoque de género se entiende a la violencia como la expresión de inequidad en la interacción social entre hombre y mujer; es decir, es la construcción cultural en donde se da poder al hombre sobre el cuerpo de la mujer (OPS, 1999).

Martínez señala que en la violencia se presentan patrones comportamentales repetitivos, que busca crear mecanismos de producción de poder; en donde es el victimario quien quiere asegurar su permanencia en el poder, y la víctima quien sea anulada en su subjetividad, quitándole la capacidad de ser un actor en la interacción.

En torno a la violencia contra la mujer que se desarrolla en un contexto de pareja, existen varios aspectos propios del contexto que han permitido que se naturalicen los actos maltratantes en la relación como, por ejemplo, que lo que le ocurre a la pareja es parte del ámbito privado y no social o que se confunda la violencia con la dinámica propia de la interacción amorosa (OPS, 1999; Urzagasti, 2006).

Sin lugar a duda la violencia contra la mujer ejercida en la pareja, es un factor de riesgo para la salud y desarrollo integral, no solo de la víctima, también del entorno (OPS, 1999).

A continuación, se presentan algunos de los datos estadísticos más relevantes sobre la violencia dirigida a la mujer:

Según un estudio internacional de la Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud (2013), sobre violencia de pareja realizado en mujeres, de 13% a 61% indicaron que alguna vez habían sufrido violencia física por parte de su pareja; de 4% a 49% mencionaron que habían sido víctimas de violencia física grave; de 6% a 59% señalaron que en algún momento de sus vidas, sufrieron violencia sexual; y, de 20% a 75% reportaron que, en el transcurso de sus vidas habían sufrido uno o varios actos de maltrato emocional.

Otros estudios investigativos de la Organización de Mundial de la Salud (OMS) destacan, que la violencia contra la mujer es un problema social y de salud pública de magnitud epidémica (OMS, 2013).

En la encuesta nacional realizada en el año 2011 sobre las Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, se conocieron datos importantes que permitieron realizar un análisis sobre la violencia de género en el Ecuador, así como sus variantes: violencia física, psicológica, sexual y patrimonial ejercida por la pareja o ex

pareja, y por otras personas. Los resultados indicaron que el 76% de mujeres en Ecuador han sido víctimas de violencia de género (INEC, 2011). Es decir que 6 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia de género, lo cual constituye un elevado índice de violencia contra la mujer.

La Encuesta indica que los principales responsables de los malos tratos contra las mujeres son sus parejas o exparejas, siendo la agresión física el tipo de maltrato más frecuente en la dinámica relacional (INEC, 2011).

A las cifras citadas del párrafo anterior, se suman a los datos presentados por la Red Latinoamericana de Seguridad y Delincuencia Organizada. Dentro de su estudio de violencia de género señalaron que en el año 2013 se presentaron 251 casos de mujeres asesinadas en Ecuador (Relasedor, 2013).

Por otro lado, en el documento “La Violencia de Género Contra las Mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres”, publicado en el año 2014, se dio a conocer que tanto hombres como mujeres que han vivido actos violentos de manera frecuente en su infancia, tienden a reproducir este tipo de acciones en la adultez. El 75,1% de mujeres víctimas de violencia sufrió maltrato en la infancia y el 79,3 % de hombres que ejercen violencia hacia su pareja, fueron víctimas de violencia en la niñez (Camacho, 2014, págs. 56 - 57).

De acuerdo con los datos obtenidos en la “Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres – ENVIGMU”, se conoció que el 42.8% de las mujeres entrevistadas, a lo largo de su vida fueron víctimas de violencia ejercida por su pareja; se revela además que el maltrato psicológico fue el tipo de violencia al que estuvieron expuestas la mayoría de ellas; además, señala que la prevalencia en torno a la violencia de pareja nace de las relaciones de poder disímil entre hombres y mujeres (INEC, 2019).

Para retomar las acciones, en Ecuador se han desarrollado las normativas legales y las políticas públicas que tienen por objetivo generar acciones preventivas, administrativas y judiciales ante la violencia contra la mujer.

En consecuencia, hasta 1980, la violencia contra la mujer fue considerada como un acto privado, por lo que a partir de este año empezó a ser tratada como un problema de salud pública y a ser gestionada a nivel político, a incluirse en sus proyectos de ley. Por lo que el país, en julio de 1980, firmó la “Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”, y certificó esta decisión en noviembre del 1981.

Posteriormente, el Ecuador decide formar parte de la “Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer de Belém do Pará (enero del 1995). Con todo este recorrido, finalmente en 1994 se crearon las Comisarías de la Mujer (*Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ecuador*, 2018, pág. 2).

Es importante destacar que, en 1995, se aprobó la Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia (Ley 103, 1995), la cual permitió establecer que la violencia contra la mujer es una contravención y un delito.

En el mismo ámbito, en el año 2007, el entonces presidente de la república ecuatoriana, firma el decreto Ejecutivo Nro. 620 con la finalidad de instaurar como una política de Estado “la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres”, por lo que dispone crear el “Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres”, y establece que sea coordinado a través de varias carteras de Estado.

A causa del precitado decreto 620, se crea el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia Niñez, Adolescencia y Mujeres (2007). La finalidad de este plan es crear políticas y acciones desde un enfoque intersectorial y multidisciplinario a través de cinco ejes estratégicos siguientes: “la transformación de patrones socio-culturales; la construcción y fortalecimiento del sistema de protección integral; la implementación del sistema único de registro; el acceso a la justicia; el reforzamiento de la institucionalidad” (pág. 4).

En el mismo ámbito, la Constitución de la República del Ecuador, 2008 (Art. 66), resalta el derecho a la integridad física, psíquica, moral y sexual y

garantiza que las personas disfruten de una vida sin violencia tanto en el espacio público como el privado.

Más adelante, el Código Orgánico Integral Penal, determinó que la violencia contra la mujer no era un acto privado (COIP, 2014). Finalmente, en febrero de 2018 entra en vigencia la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (*Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ecuador*, 2018).

Hoy, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ecuador - LOIPEVM (2018) define a la violencia de género como todo acto que se practique contra las mujeres, que ocasione su deceso, afectación o diferentes tipos de daño, ya sea en el sector público o privado. Por lo que esta ley conceptualiza siete tipos de violencia, entre ellos:

1. Violencia física: son las acciones (u omisiones) y diferentes formas de maltrato que provocan daño físico, sufrimiento o deceso de la mujer.
2. Violencia psicológica: son las acciones (u omisiones) que provoquen inestabilidad emocional, baja autoestima y daños que denigran la honra de la persona.
3. Violencia sexual: se consideran acciones que vulneren el derecho a la libre elección y consentimiento sexual.
4. Violencia económica y patrimonial: son las acciones (u omisiones) que desencadena en reducción de la economía de la mujer, incluso puede evidenciarse dentro del matrimonio.
5. Violencia simbólica: publicidad que muestra el cuerpo de la mujer como un objeto sexual.
6. Violencia política: acciones en contra de mujeres que participan como candidatas o que son elegidas por el pueblo para desempeñar un cargo público.
7. Violencia gineco-obstétrica: son las acciones (u omisiones) que privan a la mujer de la capacidad de decidir sobre su vida sexual o reproductiva, comprende también una escasa atención médica o prácticas médicas inadecuadas.

Sin embargo, las acciones destinadas a prevenir la violencia, y en función de las crecientes cifras, resultan insuficientes.

Por lo expuesto anteriormente, consideramos que es necesario realizar un breve recorrido desde el Enfoque Transgeneracional.

Tomando en cuenta que la violencia es un fenómeno multicausal, debe de ser abordado desde este enfoque y desde la perspectiva familiar, social y cultural puesto que, a través de las representaciones o creencias culturales, se define la forma en que nos relacionamos (Pavón, Santamaría, 2010). Y es la familia precisamente el ente en donde podemos realizar este análisis.

En la misma línea, Bowen (1991) señala que los patrones transgeneracionales ocurren en el contexto donde el individuo nace, se educa, crece y se forma. Recalca además que las personas que son parte del círculo familiar se adaptan a este contexto.

Es así que se define a la familia como un sistema abierto, que presenta dos influencias importantes: interna, refiriéndose al propio desarrollo evolutivo de cada uno de sus miembros; y externa, señalando a la influencia socio-cultural dentro del contexto temporal en que se desenvuelva la familia (Pavón, Santamaría, 2010).

El proceso de transmisión transgeneracional planteado por Bowen, recalca la forma en que el sistema familiar gestiona los procesos emocionales, y cómo esta dinámica crea patrones repetitivos en la interacción, los cuales son transmitidos de generación en generación, además los procesos emocionales de la familia nuclear están conectados con los de la familia extendida (1991).

En el sistema emocional, cada miembro cumple con un rol, recalcando que cada parte del sistema influye y depende del resto (Bowen, 1991). De esta manera se crea la circularidad en la interacción familiar, donde todo estímulo crea una reacción para el sistema, retroalimentándose por sus partes y viceversa, de forma permanente.

De la misma manera, la teoría nos permite sustentar que los patrones familiares se transmiten de generación en generación (Tisseron, Torok y Rand, 1997). Es a través de este medio que se

transmite el aprendizaje, que puede ser negativo o positivo y se reproduce en futuras generaciones (Urzagasti, 2006). Es decir, en la infancia de un ser humano se construye la forma de interacción familiar, por lo tanto, se definirían los estilos de relacionarnos en la adultez.

Pérez (2016) también menciona la importancia de la interacción entre madres e hijos, a través de un análisis desarrollado por Freud, quien sostiene que en la vinculación entre madre-hija se inicia el proceso de transmisión desde el embarazo. Se internaliza así el movimiento transgeneracional gracias a lo cual estos patrones son tomados como moldes para el posterior estilo de relacionamiento en otras relaciones significativas como pareja o hijos.

En la dinámica familiar se dan relaciones que poseen ciertas características entre sus miembros como, por ejemplo: *alianzas* o vínculos entre dos miembros de la familia, estos vínculos suelen volverse patológicos cuando se evidencian en los mismos miembros; *coaliciones* o cuando la forma de relacionarse impide la diferenciación del mundo frente al sistema familiar; *cohesión* o el grado de cercanía que se manifiesta entre los miembros de la familia; *triangulación* o cuando se evidencia que dos personas no solucionan el problema e involucran a un tercero (Bowen 1991).

Para Pérez, la familia de origen es un ente responsable de la transmisión de patrones marcados por el contexto socio-cultural, heredado del sistema familiar: mitos, creencias, establecimiento de roles, reglas y límites, entre otros, que se relacionan con el sometimiento y obediencia que debe de seguir la mujer. Lo que conlleva a que patrones maltratantes se arraiguen a través de las generaciones (2016).

La importancia de las redes de apoyo

Existen investigaciones sobre redes de apoyo y violencia de género en la pareja, en países como México.

Para Flores (2018), a la red de apoyo se la puede definir como el conjunto de amistades o entidades que los seres humanos consideran importantes, y que contribuye al bienestar integral de estas ante las crisis. Es decir que son amigos cercanos o

entidades como las Unidades de Policía Comunitaria.

Otros estudios afirman que es indispensable que las mujeres cuenten con redes de apoyo, ya que ésta actúa como una vinculación positiva, en donde se crea interrelaciones cercanas y de confianza (Plazaola-Castaño, J., Ruiz-Pérez, I., Montero-Piñar, M. I., 2008; Estrada, C., Herrero, J. y Rodríguez, F., 2011). Por esto se considera que son fuentes de recursos diversos, que con su accionar ayudan a enfrentar diferentes situaciones dentro del hogar (Instituto Nacional de Mujeres, 2015).

Por otro lado, algunos estudios mencionan que el apoyo social está directamente relacionado con el bienestar y salud mental de las mujeres que sufren violencia de pareja, y que la red familiar se concibe como la principal fuente de apoyo, ya que presenta un mayor impacto ante las expresiones violentas en la pareja (Rodríguez R. y Ortiz L., 2018).

Se ha descubierto además que las mujeres víctimas de violencia que han expresado tener apoyo social, presentan una menor probabilidad de vivir situaciones similares en el futuro, a diferencia de las mujeres que manifiestan no contar con una red de apoyo (Plazaola-Castaño, Ruiz-Pérez, Montero-Piñar, 2008).

Es importante recalcar que dentro del apoyo social, pueden existir situaciones negativas en la interacción; ello se manifiesta en comentarios o actitudes que se dirijan a la estigmatización y el responsabilizar a la mujer por ser víctima de violencia. En ocasiones se puede presentar una combinación de comportamientos de apoyo con actitudes de rechazo. En cualquiera de los dos casos se construirá una red de apoyo ficticia que ya no se constituye como un apoyo y fomenta la vulnerabilidad en la mujer (Rodríguez, Ortiz. 2018).

Es entonces de vital importancia retomar la investigación existente sobre redes de apoyo, para evaluar su validez como recurso material, afectivo y psicológico ante la violencia de pareja, en particular en el contexto ecuatoriano.

Entendemos entonces a la red de apoyo como un recurso ante la problemática de la violencia, conceptualizando el recurso como un conjunto de elementos de tipo afectivo, económico, relacional,

psicológico, de servicio, material, instrumental, de información o de validación, que responde de manera efectiva ante una necesidad (Real Academia de Lengua, 31 de enero de 2020). Estos recursos pueden ejecutarse para enfrentar las dificultades que se presentan dentro del hogar (Instituto Nacional de las Mujeres, 2015).

En el contexto ecuatoriano, uno de los estudios más importantes es *“La ruta crítica que sigue las mujeres afectadas por violencia intrafamiliar”*, estudio realizado en 1999. Tenía como uno de sus objetivos, describir cuál es el camino que sigue la mujer víctima de violencia, e identificar los factores que impulsan o inhiben que la mujer busque o pueda dar solución al problema de la violencia, estos factores se construyen dependiendo de la calidad de respuesta que reciba la mujer en cada una de las dependencias e instancias que ha solicitado ayuda o apoyo (OPS, 2000).

En los resultados obtenidos en el estudio mencionado, se conoció que la red de apoyo se caracteriza por apoyo emocional, entrega de información asertiva, acompañamiento y experiencia positiva en los servicios de atención de salud y legales, entre otros; estas redes constituyen un factor impulsor para que la mujer decida iniciar el camino que la conduce a vivir sin violencia (Organización Panamericana de la Salud, 1999). Vemos nuevamente cómo este estudio ecuatoriano ha encontrado resultados similares a los que se han obtenido en otros países, indicando la importancia de que las mujeres cuenten con redes conformadas por familiares, amistades, entidades y otros centros de ayuda.

Por ello consideramos que las conclusiones obtenidas a través de este estudio pueden contribuir al abordaje y disminución de esta problemática.

A través de la hipótesis relacionada entre las redes de apoyo como recurso en violencia de pareja, pretendemos responder a la pregunta: ¿son las redes de apoyo una fuente de recursos ante la violencia de pareja?

Aportes para el fortalecimiento de las redes de apoyo

Buscamos realizar un aporte significativo al problema de la violencia de pareja,

específicamente al identificar las redes de apoyo con las que cuentan las mujeres de una Institución Pública de la sierra centro. En necesario promover la importancia y fortalecimiento de las redes de apoyo como recurso individual y social frente a la violencia de pareja, a través de la comunicación de los resultados de la investigación.

Por tanto, el acercamiento con las mujeres víctimas de violencia de pareja que han acudido a una Institución Pública de la ciudad de Quito para realizar una denuncia que las proteja de su agresor, es fundamental para obtener datos que ayuden a evidenciar el aporte de las redes de apoyo, ya que estas redes conformadas por mujeres han demostrado ser una estrategia eficaz que aporta positivamente a disminuir esta problemática (Guillé, Bucio y Vallejo, 2009, p. 16).

Materiales y métodos

La población investigada estuvo compuesta por 75 mujeres víctimas de violencia de pareja, procedían diferentes estratos socioeconómicos, y se ubicaban entre un rango de edad de 14 a 70 años.

La metodología de esta investigación es de tipo cuantitativo, experimental y transversal.

El desarrollo de la investigación se llevó a cabo partir de tres momentos: planificación, aplicación de instrumentos y retroalimentación.

Se utilizó el Cuestionario de Apoyo en Pareja y Estereotipos (UISEK-Ecuador/Universidad de Guadalajara), más una entrevista semiestructurada.

Resultados del Cuestionario de Apoyo en Pareja y Estereotipos (UISEK-Ecuador/ Universidad de Guadalajara).

Perfil Sociodemográfico.

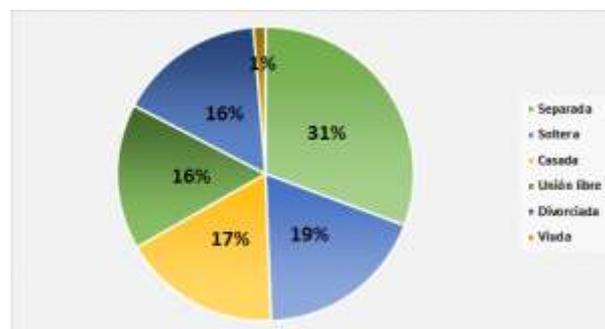


Figura 1. Estado civil

En un mayor porcentaje se observa el estado “separada” con 31%. Se recalca que, entre los estatus de *separada*, *soltera* y *divorciada* se llega a un porcentaje total de 66%.

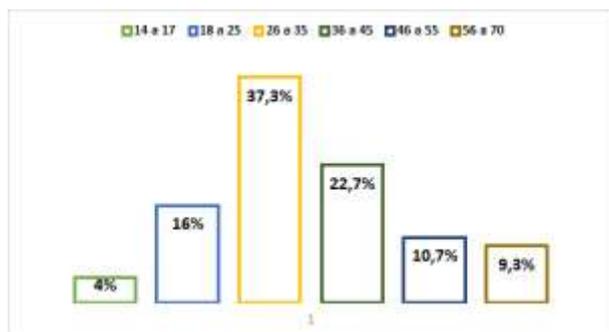


Figura 2. Edad

El mayor porcentaje de mujeres que sufren violencia de pareja se encuentra entre una edad promedio de 26 a 35 años de edad.

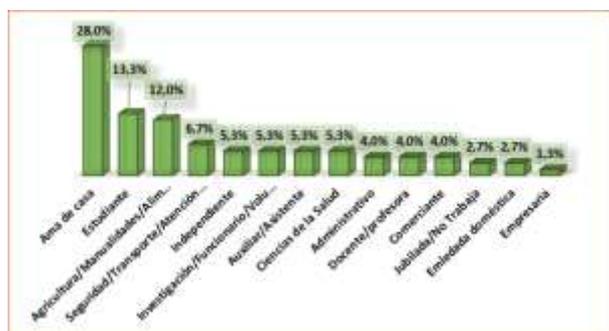


Figura 3. Diferentes oficios

El 28% de mujeres violentadas son amas de casa, siendo este el porcentaje más alto.

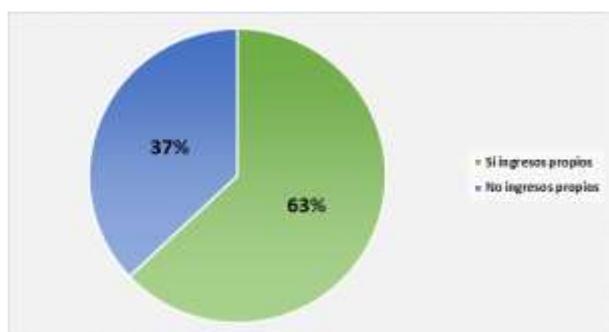


Figura 4. Ingresos

De las mujeres encuestadas un 63% responde que cuenta con un ingreso propio, mientras que un 37% menciona que no.

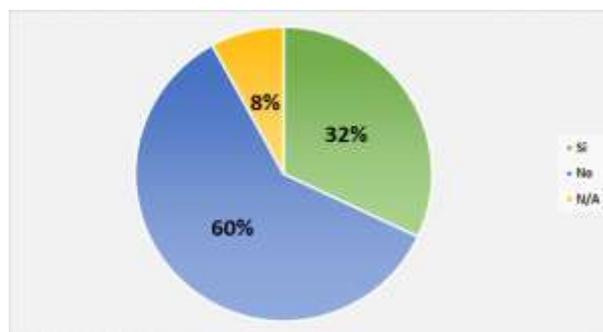


Figura 5. Con quien conviven las mujeres investigadas actualmente

El 60% de las mujeres están separadas, mientras que un 32% aún conviven con la pareja que las violenta.

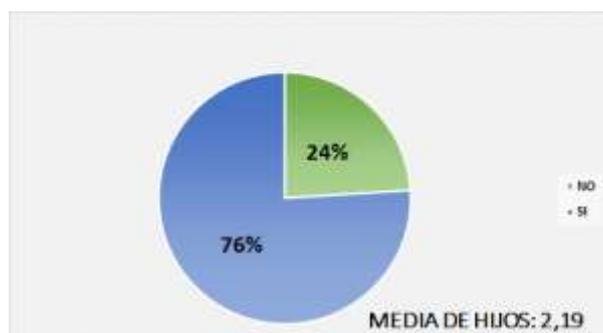


Figura 6. Media de hijos

El número promedio de hijos que tienen las mujeres es de 2,19 por persona.



Figura 7. Trato que ejerce la pareja en la relación donde experimentaron violencia

Las mujeres entrevistadas señalan que son víctimas de violencia cuando no cumplen los deseos de su pareja; el 28% refirió que frecuentemente era víctima de violencia cuando no obedece a los caprichos de su agresor. Vemos también que el 37,3% de mujeres expresan que han sufrido violencia a causa de la desconfianza de su pareja hacia conocidos o amigos cercanos. Por otro lado, el 32% refiere que su pareja se enfada si no está de acuerdo con ella, por lo que está obligada a hacer lo que su pareja ordene. El 44% de mujeres han referido que su pareja es tacaña a la

hora de proveer dinero para el hogar. Este hallazgo podría estar relacionado con el porcentaje de mujeres víctimas de violencia que son amas de casa y no cuentan con una fuente de ingreso propia.

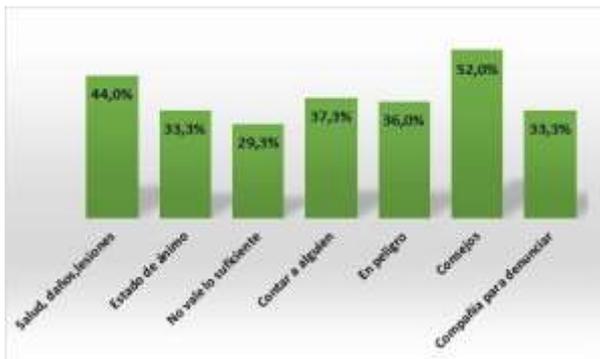


Figura 8. Problemas y Necesidades

Las mujeres han requerido de una persona que les apoye principalmente en los siguientes casos: salud física, daños o lesiones, estado de ánimo, sentir que no se vale lo suficiente, necesidad de contar a otro lo que le inquieta, estar en peligro su vida, necesitar consejos y acompañamiento para realizar una denuncia.

Tabla 1.

Redes de apoyo - ¿A quién acuden cuando necesitan ayuda?

A quién acudir	Padre	Madre	Hermana	Mejor amiga	Psicóloga
Lesiones en el cuerpo	36,0 %	62,7 %	42,7 %	42,7 %	61,3 %
Depresión, estrés, ansiedad	14,7 %	41,3 %	22,7 %	16,0 %	13,3 %
Sientes que no vales lo suficiente	5,3 %	28,0 %	14,7 %	18,7 %	37,3 %
Necesitas dinero con urgencia	20,0 %	42,7 %	20,0 %	10,7 %	2,7 %
Necesitas refugio temporal	17,3 %	45,3 %	2,3 %	17,3 %	4,0 %
Acompañante a poner una denuncia	10,7 %	38,7 %	18,7 %	18,7 %	2,7 %

Tabla 1. Redes de apoyo en mujeres víctimas de violencia, datos obtenidos a través del Cuestionario de apoyo en pareja y estereotipos (Ecuador).

De acuerdo con los datos expuestos, en gran medida, las mujeres piden ayuda a sus madres y hermanas principalmente, cuando tienen que enfrentar dificultades o problemas en la pareja. Otro de los porcentajes altos es el acudir a una mejor amiga, psicóloga, y en un menor porcentaje el solicitar ayuda al padre.

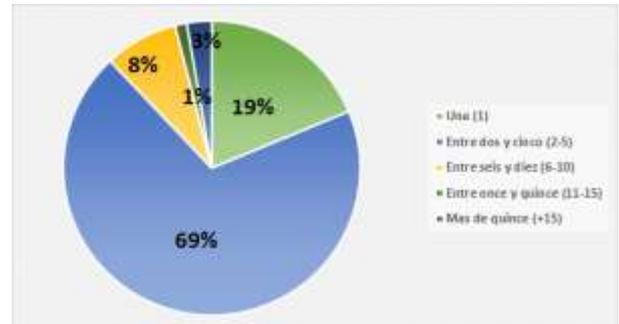


Figura 9. Red de apoyo real

El 69% de las mujeres únicamente cuenta con una red de entre 2 y 5 personas que sería la principal fuente que tienen disponible en momentos de dificultad o crisis.



Figura 10. Relaciones de cercanía

Las relaciones con la madre, pareja e hijo, son las que cuentan con mayor cercanía.

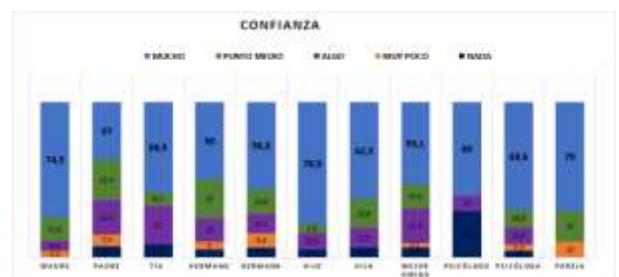


Figura 11. Relaciones de confianza

Las relaciones con la madre, pareja e hijo, son las que cuentan con mayor confianza.

Se evidencia una mayor confianza hacia las relaciones con personas del mismo sexo, como la madre, la psicóloga, una hermana, una tía y la mejor amiga.

Resultados de la entrevista semiestructurada

Se realizó una entrevista semiestructurada que nos permitió conocer patrones de la familia de origen de cada una de las participantes.

Tabla 2.
Transmisión transgeneracional

Porcentaje	Temas indagados	Hallazgos
66,6 %	Estructura familia de origen	Mujeres provenientes en su mayoría de familias conformadas por padre y madre, refieren haber presenciado violencia en el hogar.
93,3 %	Roles familia de origen	La mayoría de mujeres señala que sus madres estaban encargadas del cuidado de los hijos y quehaceres del hogar, mientras que sus padres tenían la función de aportar económicamente la familia.
93,3 %	Jerarquía familia de origen	En la mayoría de familias la autoridad estaba en el sistema parental, en el padre.
66,6 %	Patrones relacionales entre progenitores	En su mayoría refieren comunicación de estilo complementario. Algunas de las entrevistadas expresan haber percibido distanciamiento emocional entre sus padres, en su infancia.
86,6%	Testigo y/o víctima de violencia en la infancia	Presenciaron violencia en adultos y el estilo correctivo era a través de malos tratos físicos o psicológicos.
93,3 %		Patrones transgeneracionales de violencia Abuelas, tías, primas, hermanas han sido víctimas de violencia por parte de sus parejas.
53,3 %		Violencia perpetrada por ex parejas Víctimas de violencia por parte de sus ex parejas.
86,6 %		Presencia de alianzas en familia de origen En su mayoría las alianzas se presentan en la relación materno filial y fraternal.
86,6 %		Presencia de coaliciones en familia de origen Las relaciones complementarias y la asimetría de poder, conlleva a constantes conflictos entre los miembros. Especialmente en las relaciones paterno – filial, conyugal y fraternal.
13,3 %		Presencia de cohesiones en familia de origen Percibida en la relación materno – filial.
86,6 %		Presencia de triangulaciones en familia de origen Se percibe en la mayoría de los casos, triangulaciones ante las dificultades presentes en el sistema conyugal, en donde los hijos toman <u>parte del conflicto.</u>

Tabla 2. Patrón transgeneracional en mujeres víctimas de violencia, hallazgos encontrados a través de entrevista semi-estructurada.

Tomando como referencia a la teoría previa, en las entrevistas se encontró que en las familias de origen de las mujeres víctimas de violencia se presentaron alianzas y coaliciones entre sus miembros. Esta dinámica relacional es un posible factor que influyó en que estas mujeres se

involucran en situaciones de violencia de pareja en su adultez.

Conclusión

En primera instancia, es necesario considerar que las mujeres víctimas de violencia en la relación de pareja tienen una red de apoyo de tipo formal, al solicitar ayuda en una institución pública de la ciudad de Quito y Ambato.

Asimismo, existen porcentajes relevantes que indican que las mujeres que participaron en el estudio presentan la necesidad de tener un distanciamiento de la pareja que las violentó. Por ejemplo, de acuerdo con la variable "estado civil", un 65,4% de mujeres entrevistadas no tiene actualmente una relación de pareja. Este porcentaje corresponde a las mujeres que refieren estar separadas, solteras o divorciadas. Por otro lado, el 60% ya no convive con la pareja que la violentaba.

En este mismo estudio se encontró que el 63% de mujeres tiene ingresos económicos propios, mientras que el 37% depende económicamente de otra persona. Sin embargo, existe un 32% de mujeres que actualmente convive con la pareja maltratadora, por lo que se concluye en que este porcentaje corresponde a las mujeres que dependen económicamente de su pareja y que de alguna manera la escasez de recursos económicos propios las mantiene unidas a la relación.

Por otro lado, los principales problemas y necesidades que han atravesado las mujeres en una relación de violencia con sus parejas, evidenciaron afectaciones emocionales, como: problemas relacionados al estado de ánimo, autoestima, sentir la necesidad de contar a alguien lo que siente y necesitar consejos, así como problemas de salud física, daños, lesiones o el estar en peligro su vida. Por lo cual el tipo de apoyo social más requerido fue psicológico - emocional, instrumental, de información.

Por otro lado, se encontró que las redes de apoyo son construidas principalmente por familiares (madre 62,7%, hermana 42,7%), mejor amiga 42,7% y psicóloga 61,3%. Se evidenció además que las mujeres recurren en su mayoría a personas de su mismo sexo esto a causa de una mayor cercanía y confianza. El nivel de cercanía se evidencia en los

siguientes porcentajes: en la madre 80,9%, hermana 68,8%, tía 58,3% y pareja 90%, mientras que el nivel de confianza es en la madre 74,5%, hermana 56,3%, tía 58,3% y pareja 70%.

Las redes de apoyo son caracterizadas por la cercanía y confianza construida en la interacción social. Los datos expuestos anteriormente indican que en las redes de apoyo de las mujeres con madre, hermana, tía y pareja presentan mayores niveles de cercanía y confianza.

Con los resultados antes expuestos concluimos en que de acuerdo con la dinámica de relación entre las personas que conforman la red de apoyo, existen diferenciaciones entre la cercanía y confianza en relación con el género, por ejemplo, confían más en la psicóloga, pero se sienten más cercanas al psicólogo; sienten mayor cercanía y confianza en sus hijos que en sus hijas, por otro lado, sienten más cercanía y confianza en sus hermanas que en sus hermanos. Desde el enfoque transgeneracional dentro del sistema familiar en la dinámica relacional, se presentan roles, funciones, límites, relaciones de complementariedad rígida o simetría, jerarquías, etc., estos aspectos influyen en el tipo de vinculación.

Asimismo, se encontró que las mujeres investigadas cuentan con una red de apoyo reducida (dos a cinco personas), disponible para brindar apoyo en momentos difíciles.

Sin embargo, consideramos que una red de apoyo con un alto nivel de cercanía y confianza, además de un mayor número de integrantes, permitiría establecer un sistema recursivo que facilite el acceso a posibles soluciones a la violencia de pareja.

Así como en los datos expuestos por la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (INEC 2011,) de igual manera en la entrevista semiestructurada se corrobora los datos proporcionados por el INEC, ya que el 93,3% de mujeres entrevistadas señala que existió violencia de pareja en algunas mujeres de su familia extendida, resultado de lo cual se mantiene el patrón transgeneracional.

De acuerdo con los resultados del Cuestionario de Apoyo en Pareja y Estereotipos, se evidencia que los hechos de violencia experimentados en la

relación de pareja, en su mayoría es el maltrato de tipo psicológico, lo cual se relacionaría con mitos sobre el amor romántico, que comprende estereotipos como la “posesión del otro” dentro de la interacción en la pareja. Esta información se corrobora con estadísticas actuales del INEC (2019).

De acuerdo con los resultados de la entrevista semiestructurada aplicada, se ha encontrado datos relevantes, como: el 93,3% de las mujeres entrevistadas presenciaron en su familia de origen jerarquías, roles de género y patrones relacionales entre sus progenitores que facilitan la interacción violenta. Además, el 53,3% de mujeres refiere que en la adultez fue víctima de violencia por parte de sus parejas previas y de la pareja actual en la etapa del noviazgo. Así mismo afirmaron el 86,6% de mujeres la presencia de alianzas, colaciones y triangulaciones en su familia de origen.

Ante los datos expuestos desde el enfoque transgeneracional, la familia es un sistema, donde se establecen patrones de comportamiento, repeticiones de conductas que son proyectados y traspasados de formas conscientes e inconscientes de generaciones pasadas a generaciones futuras. Resulta entonces importante identificar la dinámica familiar, vínculos, patrones comportamentales, etc., que relaciona a la mujer víctima de violencia con su sistema familiar de origen, y así desde esta perspectiva se pueda balancear lealtades, valores, compromisos, restituir vínculos cuando sea necesario, liberar barreras transgeneracionales y trabajar en el sistema familiar.

De ahí que la mayoría de mujeres expresaron haber estado inmersas en hechos de violencia en su niñez. Posiblemente estas mujeres normalizaron la violencia por la dinámica experimentada en la familia de origen, es decir, a los roles de género establecidos, las creencias, los mitos, los patrones comunicacionales y conductuales, entre otros.

Es necesario mencionar que aspectos sociodemográficos, como: ingresos propios, edad, profesión, entre otros. No son factores determinantes para que las mujeres sean proclives a ser víctimas de violencia.

Para finalizar, una red de apoyo puede ejercer una función recursiva ante la violencia de pareja, es decir, es uno de los factores que podría impulsar a las mujeres a salir del círculo de violencia. Sin embargo, no es el único aspecto ante una problemática multicausal y multifactorial, como lo es la violencia de pareja.

Referencias

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Lexis.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito, Ecuador: Editorial El Forum Editores S.A.
- Asamblea Nacional Del Ecuador. (2018). *Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres*. Quito: Lexis. Recuperado de https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_ecu_leyintegralprevencionerradicacionviolenciagenero.pdf
- Bowen, M., Andolfi, M., & De Nichilo, M. (1991). *De la familia al individuo: la diferenciación del sí mismo en el sistema familiar*. Barcelona: Paidós.
- Camacho, G. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Recuperado de: <http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/2153>
- Congreso Nacional de la República del Ecuador. (1995). *Ley contra la violencia a la mujer y la familia*. Quito: Lexis Finder. Recuperado de http://www.patronato.quito.gob.ec/textos_normativa/TRANSPARENCIA_2018/DOCUMENTOS/baselegal/Respaldos%20a.2/le

y_contr_la_violencia_a_la_mujer_y_la_familia_act.pdf

Recuperado de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Aguaascalientes/ags07.pdf>

Presidencia Constitucional de la República del Ecuador. (2007). *Decreto Presidencial 620*. Recuperado de: https://oig.cepal.org/sites/default/files/2007_ecu_dej620.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres. (2015). *Cómo Funcionan las Redes de Apoyo Familia y Social en México*. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101244.pdf

Ecuador, D. P. (2007). *Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia Niñez, Adolescencia y Mujeres*. Quito, Ecuador.

Flores, K. (2018). *La Red de Apoyo entre Mujeres que vivieron situación de violencia conyugal*. Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C, México. Recuperado de <http://ru.iiec.unam.mx/3936/1/092-Flores.pdf>

Real Academia Española de la Lengua. (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado de: <http://www.rae.es>

Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, Vol. 46, 7-31. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/267/26748302002.pdf> <https://www.redalyc.org/pdf/267/26748302002.pdf>

Espinal, I., Gimeno, A., & González, F. (2006). El enfoque sistémico en los estudios sobre la familia. *Revista internacional de sistemas*, 14(4), 21-34.

Estrada, C., Herrero, J. y Rodríguez, F. (2011). La red de apoyo en mujeres víctimas de violencia contra la pareja en el estado de Jalisco (México). *Universitas Psychologica*, 11(2), 523-534.

Laso, E. (2019). *Cuestionario de apoyo en pareja y estereotipos (Ecuador)*. UISEK-Ecuador/ Universidad de Guadalajara

INEC, I. (2011). *Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres*. Recuperado de <http://www.inec.gob.ec>

Organización Mundial de la Salud-Oficina Regional para las Américas-Organización Panamericana de la Salud. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres: Violencia infligida por la pareja. Aspectos de la violencia contra la mujer, (II)*. Recuperado de <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/20184-Panorama.pdf>

INEC. (2019). *Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, ENVIGMU -2019*. Recuperado de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Documento%20metodologico%20ENVIGMU.pdf

Organización Panamericana de la Salud (1999). *La violencia contra la mujer: La ruta crítica en Ecuador*. Rimana, Quito-Ecuador.

Instituto Aguascalientense de las Mujeres y Red Nacional de Refugios. (2009). *Modelo de redes comunitarias para la detección, apoyo y referencia de casos de violencia de género. Gobierno del Estado de Aguascalientes, Red Nacional de Refugios*.

Organización Panamericana de la Salud (2000). *La ruta crítica de las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar en América Latina: Estudios de caso de 10 países*. Zeta

Servicios Gráficos. Recuperado de <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/bitstream/123456789/160/1/RCIEM141.pdf>

Pavón, S., Santamaría, M. (2010). *Patrones relacionales de violencia intrafamiliar. Lectura sistémica de una experiencia*. Editorial Universitaria Abya-Yala: Quito-Ecuador. Recuperado de <https://abyayala.org/Abyayala2018/producto/patrones-relacionales-de-violencia-intrafamiliar-pdf/>

Perrone, R. Nannini. M. (2010). *Violencia y abusos sexuales en la familia. Una visión sistémica de las conductas sociales violentas*. Buenos Aires: Paidós.

Pérez, E. (2016). *Violencia intrafamiliar hacia la mujer: Análisis transgeneracional desde una perspectiva sistémica en el caso de mujeres dominicanas*. España: Universidad del País Vasco. Recuperado de https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/25772/TESIS_PEREZ_INFANTE_ELIO%20MANUEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Plazaola-Castaño, J., Ruiz-Pérez, I., Escribá-Agüir, V., y Jiménez-Martín, J. (2006). *Adaptación española de un instrumento de diagnóstico y otro de cribado para detectar la violencia contra la mujer en la pareja desde el ámbito sanitario*. Madrid: Observatorio de Salud de la Mujer. Recuperado de http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/genero_vg_01.pdf

Plazaola-Castaño, J., Ruiz-Pérez, I., Montero-Piñar, M. I. (2008). *Apoyo social como factor protector frente a la violencia contra la mujer en la pareja*. *Gaceta Sanitaria*, 22(6), 527–533. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112008000600005

Pérez, E. (2016). *Violencia intrafamiliar hacia la mujer: Análisis transgeneracional desde una perspectiva sistémica en el caso de mujeres dominicanas*. España: Universidad del País Vasco.

Ravazzola, M. (2005). *Historias infames: los maltratos en las relaciones*. Buenos Aires: Paidós.

Rodríguez R. y Ortiz L. (2018). Violencia de pareja, apoyo Social y conflicto en mujeres mexicanas. *22(6)*, 527–533. *Trabajo Social Hoy*, 83(1), 7-26. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.12960/TSH.2018.000>.

Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia; ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Tisseron, S., Torok, M., Rand, M. (1997). *El psiquismo ante la prueba de las generaciones*. Argentina: Amorrortu.

Urzagasti, O. (2006). Estructura de la familia de origen y nuclear en varones que ejercen violencia física en el ámbito conyugal. *Ajayu*, 4(2), 268-289. Recuperado de <http://www.scielo.org.bo/pdf/rap/v4n2/v4n2a7.pdf>